Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Guillermo
C.I.: 1800[illegible]
Fecha: Hora:
Sello:

Nota UOC N° 36 /2017

Asunción, 05 de enero de 2017

Señores:
CAFÉ CORNER S.R.L.
Las Residentas e/ Anahí Zona Norte – Fdo. de la Mora
Teléf.: 021 328.8116 – 0971 247.447
RUC: 80011604-6
Presente

REF.: Contratación Directa Plurianual N° 09/2016 "SERVICIO DE CAFÉ MÁQUINA - CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" - ID N° 319.265.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 15/2017 de fecha 02 de enero de 2017, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado de la Contratación Directa Plurianual N° 09/2016 **"SERVICIO DE CAFÉ MÁQUINA – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"**, llevado a cabo en fecha 06 de diciembre de 2016.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del Contrato correspondiente, **acompañando las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;

b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;

c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;

e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante

f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006; y

g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, excepto el punto **g)**, ya que dicho documento deberá ser original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta o estar "Activos" en el SICE.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Devolver A: Contratos

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Esp. Guido F. Burró
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 35 /2017

Asunción, 05 de enero de 2017

Señores:
J.M. CAFÉ DE JULIO JOSÉ MERELES
Juasy'y N° 270 c/ Sapirangy – Villa Elisa
Teléf.: 021 329 2192 – 0982 968.979
RUC: 2852368 -7
Presente

REF.: Contratación Directa Plurianual N° 09/2016 "SERVICIO DE CAFÉ MÁQUINA - CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" - ID N° 319.265.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 15/2017 de fecha 02 de enero de 2017, la empresa **CAFÉ CORNER S.R.L.** ha sido adjudicado en relación al llamado de la Contratación Directa Plurianual N° 09/2016 **"SERVICIO DE CAFÉ MÁQUINA – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"**, llevado a cabo en fecha 06 de diciembre de 2016.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público Unidad Operativa de Contrataciones	
Firma:	
Aclaración: Nathalia Valdez	
C.I.: 4865447	
Fecha: 06-1-17	Hora: 9:06
Sello:	

Lic. Julio Mereles
J.M. Const. y Serv.
RUC: 2852368-7
PROPIETARIO

Devolver Acuse al Dpto.:
Contratos